



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N008-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE 35,480 PAQUETES DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y 2,971 PAQUETES DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, REQUERIDOS POR DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **25 de marzo del año dos mil veinte**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N008-2020**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**LA LEY**”, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

OML

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones; así como la **C.P. Melisa Pasillas Valdivia**, Técnico en Licitaciones; representando al Ente Requiere el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica La **L.A.E. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa de departamento de Control de Servicios Básicos, todos adscritos a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; así como el **C. Luis Enrique Montes Cuevas**, auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar que de conformidad con el apartado **1.8)** de la convocatoria, ningún proveedor notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la convocatoria ya sea por vía electrónica o personalmente.

En el punto **número tres** en uso de la voz la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del ente requirente y área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de “LA LEY”**, y en el punto **1.8)** numeral **1** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Continuando con el orden del día en uso de la voz y de conformidad con el punto número cuatro, el representante del Ente Requiere el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios;

(Firma)



representando al Área Técnica la **L.A.E. Guillermina Landeros Ávila**, jefa del Departamento de Control de Servicios, así como la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, todos de la SAE, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria:

PRIMERO: En este acto se acuerda llevar a cabo la modificación al apartado **1.1) Antecedentes** de la Convocatoria, para quedar como sigue:

Dice:	Debe decir:
El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Secretaría de Administración, a la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N008-2020...	El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Secretaría de Administración, a la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N008-2020...

SEGUNDO: En este acto se acuerda llevar a cabo la modificación al apartado **1.2) Definición de términos** de la Convocatoria, para quedar como sigue:

Dice:	Debe decir:
SEGOB y/o ENTE REQUERENTE: Secretaría General de Gobierno para la Dirección General del Registro Civil del Estado de Aguascalientes.	DGAS: Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

TERCERO: En este acto se acuerda llevar a cabo la modificación al apartado **2.2.) Descripción de los Bienes a adquirir** primer párrafo de la Convocatoria, para quedar como sigue:

Dice:	Debe decir:
a) El objeto de esta LICITACIÓN es para la adquisición de la partida única referente a adquisición de 35,480 paquetes con 500 hojas de papel bond tamaño carta y 2,971 paquetes con 500 hojas de papel bond tamaño oficio , requeridos por Dependencias y algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.	a) El objeto de esta “ LICITACIÓN ” es la adquisición de 35,480 paquetes con 500 hojas de papel bond tamaño carta y 2,971 paquetes con 500 hojas de papel bond tamaño oficio , requeridos por Dependencias y algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y convocada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

CUARTO: En este acto se acuerda llevar a cabo la modificación al apartado **3.3.) Condiciones de Pago** de la Convocatoria, para quedar como sigue:

Dice:	Debe decir:
Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI, de acuerdo a las fechas de entrega apartado 2.3).	Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI, de acuerdo a las fechas de entrega apartado 2.3).

Las impresiones de CFDI deberán presentarse en las oficinas del “**Ente Requierente**” que a continuación se indican:

Las impresiones de CFDI deberán presentarse en las oficinas del “**Ente Requierente**” que a continuación se indican:



Para CFDI de las Dependencias.

Se entregue en el domicilio cada unidad administrativa de las Dependencias. La información para facturación y domicilios será entregada al licitante adjudicado 5 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Para CFDI de las Entidades.

Se entregue en cada área administrativa de las Entidades, La información para facturación será entregada al licitante adjudicado 5 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102
Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.
R.F.C.: SFI-011030-DU4

Deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Para CFDI de las Dependencias.

Se entregue en el domicilio de cada unidad administrativa de las Dependencias.

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102
Col. del Trabajo, C.P. 20180
R.F.C.: SFI-011030-DU4

Para CFDI de las Entidades.

Respecto a la información ésta será proporcionada al "PROVEEDOR" o "PROVEEDORES" que resulten adjudicados, por parte del C.P. Luis Adrián López de la Torre, en su carácter de Director General de Administración y Servicios con posterioridad al fallo de adjudicación.

Nota: La información para facturación será entregada al (los) Licitante (s) adjudicado(s) 5 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

Deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Con respecto al **punto número cinco**, habiendo aguardado el plazo establecido en el apartado **1.3**) de la convocatoria para que los licitantes acreditaran la compra de la convocatoria, exhibieran su escrito de interés y formularan sus dudas y planteamientos con relación a los aspectos relacionados con el contenido de la misma, se hace constar que no se recibió cuestionamiento alguno por parte de los proveedores.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 último párrafo de "LA LEY"**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **12:14 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **4 (cuatro)** fojas que corresponden a la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de "LA LEY"**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: **"HOY SE COMPRA"** <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.



POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha

Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes

Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P Melisa Pasillas Valdivia

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Luis Adrián López de la Torre

Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

L.A.E. Guillermina Landeros Ávila

Jefe de Departamento de Control de Servicios Básicos
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas

Auditor Gubernamental de la Contraloría
del Estado de Aguascalientes.

LICITANTES:

Se hace constar que no se presentó licitante alguno.

FIN DEL ACTA